CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012565
26 DIC 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 15/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0406/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	2.417.226	28/11/2023 07:00:00	28/11/2023 17:00:00	1	

Marcelo Jesús Paredes

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023659	28/11/2023 02:00:00	28/11/2023 20:00:00	104.445	104.998	553

OBSERVACIONES:
EL KM RECORRIDO ES DE 553 KM.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO EN LA OFICINA CENTRAL PARA RETIRAR UTILES DE OFICINA Y DE LIMPIEZA

CONTROLADO SUMA
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aricio Davalos
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1554/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO EN LA OFICINA CENTRAL PARA RETIRAR UTILES DE OFICINA Y DE LIMPIEZA.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	2.417.226	28/11/2023	28/11/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Marcelo Jesús Paredes
Oficial Administrativo Financiero

Aricio Davalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dpto. Juan L. Mallorquín

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0406

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11517, de fecha 27 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 3086/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado a la Sede Central para retiro de útiles de oficina y de limpieza.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	2.417.226	28/11/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023659

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
Conductor autorizado	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/11/2023	Hasta	30/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	23:59		
Km. de salida	104423	Fecha de salida	27/11/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	105563	Fecha de regreso	30/11/2023	Hora de vuelta	23:59
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1140	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas, traslado a la Sede Central, Asuncion para retirar Utiles de Oficina, visitas de Fincas, requerimientos a clientes, Traslado de documentos a la Gerencia Sur Este,Maria Auxiliadora, Itapua.				
Obs.					

DUPLICADO

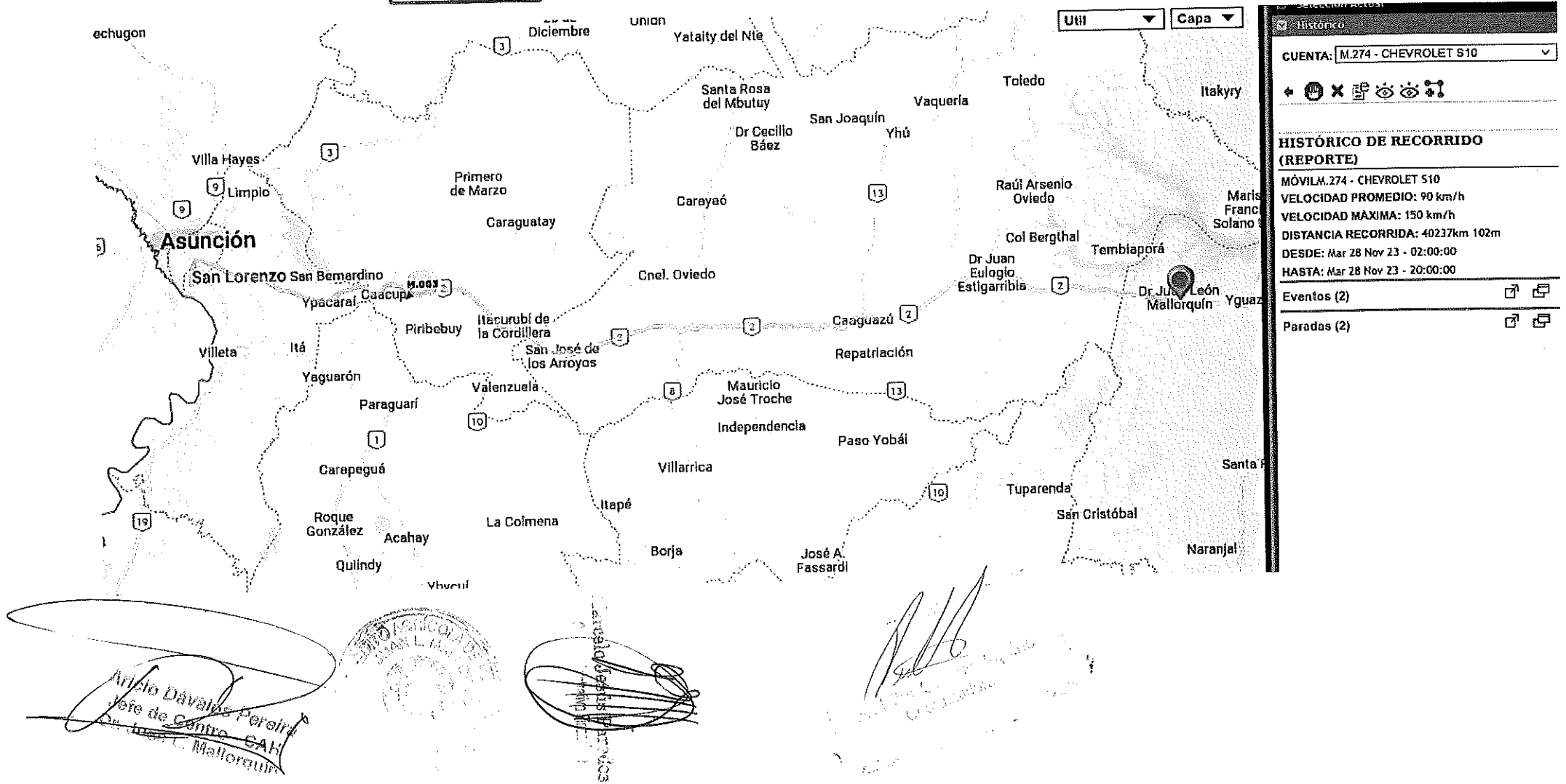
MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
47
28 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Patricio Davalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
57
28 DIC 2023



Arisio Dávalos Pereira
Jefe de Centro SAH
Dpto. Int. Mallorquín